

DECRETO # 575



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Salvador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **27 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión

de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3868/2023** de fecha **19 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	574,954	0	574,954	468,083	468,083	-106,871
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4	0	4	0	0	-4
Derechos	629,205	0	629,205	186,389	186,389	-442,816
Productos	42	0	42	0	0	-42
Aprovechamientos	255,313	0	255,313	5,200	5,200	-250,113
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	74	0	74	143,000	143,000	142,926
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,313,312	262,636	19,575,947	18,744,306	18,744,306	-569,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10	0	10	0	0	-10
Ingresos Derivados de Financiamientos	12	600,000	600,012	0	0	-12
Total	20,772,927	862,636	21,635,562	19,546,977	19,546,977	-1,225,960
				Ingresos excedentes¹		-1,225,960

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	574,954	0	574,954	468,083	468,083	-106,871
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4	0	4	0	0	-4
Derechos	629,205	0	629,205	186,389	186,389	-442,816
Productos	42	0	42	0	0	-42
Aprovechamientos	255,313	0	255,313	5,200	5,200	-250,113
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,313,312	262,636	19,575,947	18,744,306	18,744,306	-569,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10	0	10	0	0	-10
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	74	0	74	143,000	143,000	142,926
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	12	600,000	600,012	0	0	-12
Total	20,772,927	862,636	21,635,562	19,546,977	19,546,977	-1,225,960
				Ingresos excedentes		-1,225,960

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GÁMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORINDA TORRES COSTILLA
SINDICO MUNICIPAL

C. AMADO TREJO PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$20,772,927	\$862,636	\$21,635,562	\$20,032,515	\$20,032,515	\$1,603,048
TESORERIA	\$9,614,886	-\$606,046	\$9,008,840	\$8,142,118	\$8,142,118	\$866,721
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,024,497	\$233,370	\$9,257,867	\$8,255,327	\$8,255,327	\$2,540
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,133,544	\$1,235,312	\$4,368,856	\$3,635,069	\$3,635,069	\$733,787
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$20,772,927	\$862,636	\$21,635,562	\$20,032,515	\$20,032,515	\$1,603,048

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GANEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FLORINDA TORRES COSTILLA SINDICO MUNICIPAL
C. AMADO TREJO PUEBLA TESORERO MUNICIPAL	

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	8,321,810	-2,556,557	5,765,253	5,595,195	5,595,195	168,858
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,852,790	-887,898	4,964,892	4,826,034	4,826,034	138,858
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	930,000	-857,000	73,000	72,000	72,000	1,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,538,820	-811,659	727,161	697,161	697,161	30,000
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Profesiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,070,820	488,415	2,559,235	1,885,562	1,885,562	673,672
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	212,500	-45,787	166,713	118,154	118,154	48,559
Alimentos y Utensilios	0	70,000	70,000	66,500	66,500	3,500
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	105,005	-53,800	51,205	994	994	51,162
Herramientas y Artículos de Construcción y de Reparación	522,500	-25,419	497,081	168,843	168,843	330,238
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	115,754	-40,000	75,754	0	0	75,754
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	810,000	494,686	1,304,686	1,220,698	1,220,698	83,788
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	47,689	57,689	47,688	47,688	10,001
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	65,795	65,795	65,795	65,795	0
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	295,000	-29,549	265,451	198,780	198,780	70,671
Servicios Generales	1,608,000	748,795	2,356,795	2,111,309	2,111,309	243,486
Servicios Básicos	908,000	272,225	1,180,225	1,146,875	1,146,875	33,350
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,000	-20,069	11,931	8,931	8,931	3,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	60,000	-23,800	36,200	18,576	18,576	17,623
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	220,000	-39,873	180,127	54,452	54,452	65,675
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	7,440	7,440	7,102	7,102	338
Servicios de Traslado y Viáticos	70,000	32,741	102,741	97,517	97,517	5,224
Servicios Oficiales	290,000	423,180	683,180	615,303	615,303	67,877
Otros Servicios Generales	50,000	162,952	212,952	162,553	162,553	50,399
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	750,000	1,113,204	1,863,204	1,369,713	1,369,713	493,491
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	750,000	1,053,204	1,803,204	1,339,659	1,339,659	463,545
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	90,000	90,000	30,054	30,054	29,946
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	344,128	344,128	344,128	344,128	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	38,268	38,268	38,268	38,268	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	131,360	131,360	131,360	131,360	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,500	13,500	13,500	13,500	0
Activos Biológicos	0	161,000	161,000	161,000	161,000	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,024,497	504,851	8,529,348	8,526,608	8,526,608	2,540
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,024,497	504,851	8,529,348	8,526,608	8,526,608	2,540
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	220,000	220,000	200,000	200,000	20,000
Amortización de la Deuda Pública	0	220,000	220,000	200,000	200,000	20,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	20,772,927	862,836	21,635,762	20,032,515	20,032,515	1,603,048

M. V. Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORINDA TORRES COSTILLA
SINDICO MUNICIPAL

C. AMADO TREJO PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$802,671.19	\$802,671.19	
1	IMPUESTOS	\$468,082.89	\$468,082.89	100%
2	DERECHOS	\$186,388.80	\$186,388.80	100%
3	APROVECHAMIENTOS	\$5,200.00	\$5,200.00	100%
4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$142,999.50	\$142,999.50	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,744,305.71	\$18,744,305.71	
5	PARTICIPACIONES	\$18,744,305.71	\$18,744,305.71	100%
6	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	100%
7	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	
8	INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$19,546,976.90	\$19,546,976.90	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
------------------------------	------------------	--------------------------------	------------------	---------------



Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO 2021	25603995555	\$11,059,870.78	\$10,956,191.70	99.06
SUBTOTAL		\$11,059,870.78	\$10,956,191.70	99.06

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO III 2021	25603995339	\$639,121.00	\$639,121.00	100
FONDO III 2022	25604243697	\$6,391,206.01	\$6,391,206.01	100
FONDO IV 2021	25603995311	\$153,857.00	\$153,857.00	100
FONDO IV 2022	25604243694	\$1,744,790.58	\$1,744,790.58	100
SUBTOTAL		\$8,928,974.59	\$8,928,974.59	100

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
PROFIMMEZ 2022	25604347658	\$30,000.00	\$30,000.00	100
SUBTOTAL		\$30,000.00	\$30,000.00	100

TOTAL		\$20,018,845.37	\$19,915,166.29	99.48
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
302001	SUPERVISION DE OBRAS DEL P.M.O.	16,917.00	16,917.00		100.00	65%
304001	AGUA POTABLE	33,289.00	33,289.00		100.00	30%
304003	ALUMBRADO PUBLICO	23,524.25	23,524.25		100.00	60%
304006	PANTEONES	4,020.00	4,020.00		100.00	20%
304008	CALLES	12,648.00	12,648.00		100.00	40%



No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
304009	PARQUES Y JARDINES	3,648.00	3,648.00		100.00	15%
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	2,689.00	2,689.00		100.00	10%
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	9,790.00	9,790.00		100.00	20%
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00		0.00	0%
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	0.00	0.00		0.00	0%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	130,168.00	130,168.00		100.00	75%
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	3,408.00	3,408.00		100.00	35%
307001	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COMUNIDAD DE CLAVELLINAS MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	269,000.00	269,000.00	\$269,000.00	100.00	100%
307002	REHABILITACION DE INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL EN EL SALVADOR MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	200,000.00	200,000.00		100.00	100%
307003	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	330,000.00	330,000.00	\$330,000.00	100.00	100%
307004	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	220,000.00	220,000.00	\$220,000.00	100.00	100%
307005	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS (2DA. ETAPA 2022)	138,000.00	138,000.00	\$138,000.00	100.00	100%
307006	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS (3RA. ETAPA 2022)	200,000.00	200,000.00	\$200,000.00	100.00	0%
TOTAL		1,597,101.25	1,597,101.25	1,157,000.00		

Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
PASIVO	\$649,539.08	\$20,322,701.38	\$20,615,294.89	\$942,132.59	\$292,593.51
PASIVO CIRCULANTE	\$4,066,316.13	\$20,322,701.38	\$20,615,294.89	\$4,358,909.64	\$292,593.51
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$524,907.52	\$19,977,237.38	\$19,869,830.89	\$417,501.03	-\$107,406.49
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$222,060.00	\$5,595,195.00	\$5,595,195.00	-\$222,060.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$344,672.54	\$4,485,721.71	\$4,370,998.86	-\$459,395.39	-\$114,722.85
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$554,223.00	\$8,526,607.67	\$8,526,607.67	\$554,223.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$2,413.00	\$2,413.00	\$2,413.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$495,500.00	\$1,369,713.00	\$1,369,713.00	\$495,500.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41,917.06	\$0.00	\$4,903.36	\$46,820.42	\$4,903.36
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$200,000.00	\$145,464.00	\$600,000.00	\$654,536.00	\$454,536.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$200,000.00	\$145,464.00	\$600,000.00	\$654,536.00	\$454,536.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,242,136.00	\$200,000.00	\$145,464.00	\$2,187,600.00	-\$54,536.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$2,242,136.00	\$200,000.00	\$145,464.00	\$2,187,600.00	-\$54,536.00



Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	\$3,416,777.05	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	\$3,416,777.05	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	\$3,416,777.05	\$0.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$54,322.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$54,322.28.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	24.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 24.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-11.69%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,595,195.00, representando un 11.69% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de	



			\$6,336,128.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.33%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.33% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	45.05%	El saldo de los pasivos aumentó en un 45.05%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.07%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.07% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.71%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no



				cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	78.84%	Los deudores diversos representan un 78.84% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	7.11%	Los ingresos propios del municipio representan un 7.11% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 92.89% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	84.96%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-18.59%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 18.59% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-9.65%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor	



Presupuestado			en un 9.65% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	12.22%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.22% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	42.56%	El municipio invirtió en obra pública un 42.56% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	<p>a) Positivo: mayor a 50%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: menor a 30%</p>
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-485,537.63	Los Egresos Devengados fueron por \$20,032,514.53, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$19,546,976.90, lo que representa un Déficit por \$-485,537.63, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.93%	El 27.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

			laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	9.41%	El 9.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	10.54%	El 10.54% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	6.84%	El 6.84% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	1.72%	El 1.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	42.56%	El 42.56% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.00%	El 1.00% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	796.24%	El monto asignado del FISM por \$6,391,206.00 representa el 796.24% de los ingresos propios municipales por \$802,671.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.96%	El monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, representa el 74.96% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,526,607.67.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	232.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,864,289.00 representa el 232.26% de los ingresos propios	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

(%)			municipales por \$802,671.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	50.54%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$942,132.59, que representa el 50.54% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,864,289.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	95.23%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$17,049,189.18, que representa el 95.23% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$17,903,196.76.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	39.21%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,019,838.20, que representa el 39.21% respecto del total del egreso devengado (\$17,903,196.76).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.95%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.95%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.11%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 90.11%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.11%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 91.11%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.62%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, el 31.62% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.38%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, se ejerció 30.38% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo II, correspondiente al mes de diciembre de 2022.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	48.88	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 48.88 % de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0%	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, no se destinaron recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	42.48	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 42.48% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.64	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 8.64% de los recursos en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	39.06%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 39.06% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de</i>	N/A	El Municipio no presentó información relativa a este concepto.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Seguridad Pública. (%)</i>		

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	33.3	100.0	100.0	77.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	12.9	59.9	33.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	87.1	40.1	66.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras



FIII - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,597,101.25 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	33.3	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 33.3% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,157,000.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
			adecuadamente.
	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,597,101.25 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 27.6% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,597,101.25 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 72.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Salvador**, **Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.11

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-725/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	8	PRA
				5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	N/A	12	REC
SEP	2	0	N/A	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	31	3	14	28	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UNA (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,181,401.41 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 41/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de El Salvador, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y



Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,181,401.41(CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 41/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MARQUEZ